IDENTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DEL PROCESO
Entidad contratante	Municipio de Santo Domingo – Antioquia
Número del proceso	SA-SG-2026-007
Objeto	Adquisición y suministro de equipos de cómputo, impresión, digitalización, audiovisuales y mobiliario para fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y administrativa de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Santo Domingo, Antioquia.
Modalidad	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa presencial
Tipo contractual	Suministro
Estructura económica	Lote único; oferta integral de los 28 renglones distribuidos en cuatro dependencias
Presupuesto oficial	$167.462.750 – IVA incluido
Plazo de entrega	Quince (15) días calendario desde la suscripción del acta de inicio
Entrega	Sede principal de la Alcaldía (Calle 13 No. 15-32, Parque Principal) y dependencias urbanas señaladas por el supervisor
Forma de pago	Un (1) pago contra entrega total y recibo a satisfacción, sujeto a los requisitos contractuales y legales

1. OBJETO, ALCANCE Y FINALIDAD DEL ANÁLISIS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio examina el mercado pertinente a los bienes requeridos, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, económica y de riesgos. El propósito es sustentar la estructuración del suministro, verificar la razonabilidad de su presupuesto y establecer condiciones que permitan una selección objetiva, transparente y eficiente.

El documento complementa el estudio previo y el anexo técnico denominado «**ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES», organizado en las hojas COMISARIA, SALUD, ADMINISTRACIÓN, BIBLIOTECA, CONDICIONES GENERALES y RESUMEN**. Los requisitos de experiencia y los indicadores de capacidad financiera y organizacional adoptados en el estudio previo se mantienen sin modificación.

La necesidad consiste en dotar y renovar herramientas de cómputo, impresión, digitalización, apoyo audiovisual y mobiliario para el funcionamiento de la comisaría, el área de salud, las dependencias administrativas y la biblioteca municipal. La adquisición se dirige a fortalecer la gestión documental, la atención al ciudadano y las condiciones operativas de trabajo, de acuerdo con las cantidades y destinaciones previstas por la entidad.

2. MARCO JURÍDICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

El análisis se fundamenta en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007; los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que los modifican o complementan, además de las orientaciones vigentes de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector.

La selección abreviada mediante subasta inversa se prevé para bienes de características técnicas uniformes y común utilización. En este proceso las fichas técnicas describen, para cada renglón, unidad, cantidad, calidad mínima, características funcionales, patrones verificables de desempeño, garantía y condiciones de entrega. Aunque se incluyen categorías distintas, cada bien será comparable con alternativas funcionalmente equivalentes que satisfagan las especificaciones exigidas; la competencia económica se realizará entre ofertas previamente habilitadas por el valor global del lote único.

La subasta inversa presencial se rige por las condiciones consignadas en el estudio previo y en el pliego, incluido el margen mínimo de mejora de quinientos mil pesos ($500.000) por lance. La evaluación técnica opera como requisito de cumplimiento, no como factor ponderado. Cuando haya un solo oferente habilitado se aplicará la regla prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sin realizar la puja.

El Decreto 0997 de 2026 introdujo modificaciones con aplicación diferenciada y gradual según el tipo y categoría de entidad territorial. El examen de su exigibilidad debe atender al artículo 14 del mismo decreto, al momento de publicación de la convocatoria y a la categorización municipal vigente; no se presume la aplicación inmediata de sus disposiciones sujetas al régimen transitorio.

La adquisición por subasta inversa se armoniza con las reglas aplicables de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda. La consulta al catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la sustentación de la alternativa de abastecimiento adoptada constan en el expediente contractual como soporte de la modalidad seleccionada.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR Y CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

3.1. Mercado pertinente y actividades económicas

La actividad principal de provisión corresponde al comercio y suministro de bienes de tecnología y mobiliario, con participación de fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores e integradores que coordinan inventarios y entregas. No se trata principalmente de un contrato de servicios logísticos ni de consultoría: el componente dominante es la transferencia y entrega de bienes muebles nuevos, con instalación, configuración o ensamble como obligaciones accesorias definidas en las fichas.

Requisito habilitante – Actividad económica (CIIU): El proponente deberá acreditar, mediante el Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, que tiene inscrita como actividad económica principal o secundaria la clase 4741 de la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. del DANE (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados). En el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), por lo menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. Adicionalmente, el objeto social o la actividad del proponente deberá ser compatible con el objeto del presente proceso. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la oferta sea calificada como NO HABILITADA, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar en los términos previstos en la ley.

3.1.1. Delimitación económica y alcance geográfico

La necesidad se satisface en el mercado de comercialización de hardware, periféricos, equipos de impresión y digitalización, dispositivos audiovisuales y mobiliario de oficina. El sector fabricante, nacional o extranjero, interviene como origen de los bienes, mientras que la operación típica del contratista corresponde al comercio, suministro, transporte y entrega. La clasificación económica se analiza a partir del bien comprado y de la cadena de aprovisionamiento, y no por el hecho de que el comprador sea una entidad pública.

La oferta potencial puede proceder del mercado local, subregional, departamental o nacional. La ubicación de la entidad en Santo Domingo, Antioquia, se refleja principalmente en el transporte, seguros, logística de entrega, atención de garantías y tiempos de despacho. La entidad no presume un mercado limitado a empresas domiciliadas en el municipio ni equipara la cercanía territorial con mayor capacidad técnica.

El aprovisionamiento de equipos tecnológicos suele involucrar fabricantes, importadores, representantes, mayoristas y distribuidores especializados. Para mobiliario pueden intervenir productores nacionales, talleres de fabricación y comercializadores. Las obligaciones de entrega, ensamble o configuración son complementarias y no transforman por sí mismas la naturaleza de suministro del contrato.

3.1.2. Agentes, gremios y fuentes institucionales

Se identifican como agentes relevantes fabricantes y ensambladores; importadores; mayoristas; distribuidores y comercializadores; integradores que consolidan líneas de producto; transportadores; prestadores de garantías y soporte autorizado; entidades compradoras y usuarios finales. La función de cada agente incide en el precio, la disponibilidad, la trazabilidad y la continuidad de las garantías ofrecidas.

Entre las fuentes sectoriales de consulta se encuentran las cámaras de comercio, los registros mercantiles, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), el DANE, la Superintendencia de Sociedades y las plataformas de compra pública. Estas entidades son fuentes de información empresarial, económica o comercial; su mención no supone afiliación, certificación ni participación directa en la contratación.

Los gremios y asociaciones pueden brindar información de ventas, formalización, cadenas de abastecimiento, condiciones generales de competencia y tendencias comerciales. Sin embargo, la capacidad real de cumplir los 28 renglones debe acreditarse mediante la oferta, las fichas, los requisitos habilitantes y los compromisos contractuales, y no inferirse de datos gremiales agregados.

3.2. Segmentos de bienes y dinámica de abastecimiento

BIENES / CLASE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC (NIVEL CLASE)
Equipos de cómputo de escritorio y portátiles	43	43 21	43 21 15	43211500

Accesorios de computador (base refrigerante para portátil)	43	43 21	43 21 16	43211600
Dispositivos de entrada: teclados, mouse y escáner documental	43	43 21	43 21 17	43211700
Monitores de computador	43	43 21	43 21 19	43211900
Accesorios para pantallas (soportes de monitor)	43	43 21	43 21 20	43212000
Impresoras multifuncionales	43	43 21	43 21 21	43212100
Proyector multimedia	45	45 11	45 11 16	45111600
Cabina activa / altavoz	52	52 16	52 16 15	52161500
Apoyos ergonómicos (descansapiés)	46	46 18	46 18 22	46182200
Mobiliario de oficina (escritorios)	56	56 10	56 10 17	56101700
Asientos (sillas ejecutivas y plásticas)	56	56 11	56 11 21	56112100
Mobiliario de biblioteca (estante)	56	56 12	56 12 10	56121000
Módulos de almacenamiento de oficina (folderama)	56	56 12	56 12 17	56121700

Por el carácter mixto del suministro, la entidad estructuró un lote único. Este esquema concentra responsabilidades de entrega, coordinación, garantía y recepción, y permite comparar un precio integral. Al mismo tiempo, la participación conjunta de bienes con cadenas comerciales distintas exige preservar especificaciones neutrales y admitir canales de abastecimiento lícitos, para no restringir indebidamente la concurrencia. La justificación se vincula con una entrega integral a cuatro dependencias, no con una presunción de que todos los proveedores del sector disponen por sí mismos de todas las líneas de producto.

3.3. Agentes y canales de comercialización

Intervienen fabricantes nacionales o extranjeros; importadores y representantes comerciales; distribuidores mayoristas; minoristas especializados; fabricantes y comercializadores de mobiliario; operadores de transporte, instalación y ensamble; y proveedores integradores que pueden articular varias familias de bienes. Las entidades estatales y privadas conforman la demanda, y los usuarios institucionales son destinatarios finales de los equipos y muebles. La disponibilidad, la garantía válida en Colombia y la entrega en Santo Domingo son variables comerciales que influyen en las ofertas, al igual que la forma de pago en un solo desembolso.

4. ENTORNO ECONÓMICO RELEVANTE

Los indicadores macroeconómicos son información de contexto y no sustituyen los precios comerciales por ítem. Para el corte de planeación del proceso se consideraron las siguientes referencias verificables de las publicaciones oficiales del DANE:

INDICADOR Y CORTE	DATO PUBLICADO	INTERPRETACIÓN PARA EL PROCESO
PIB, II trimestre de 2026	Crecimiento anual 3,5 %	Contexto de demanda y actividad económica; no equivale a inflación de equipos
Encuesta Mensual de Comercio, agosto de 2026	Ventas reales del comercio minorista: +7,3 % anual	Indica dinámica comercial agregada; no es cotización de bienes concretos
IPP, septiembre de 2026, cifra provisional	Variación mensual de la producción nacional: +2,20 %	Referencia a costos de producción; no se traslada uniformemente a la compra
IPC, octubre de 2026	Variación mensual: 0,20 %; anual: 6,30 %	Contexto inflacionario general; no fija precios de computadores ni muebles

La TRM constituye un factor relevante para equipos y componentes importados. Su eventual variación incide sobre inventarios de reposición y costos de importación, pero no determina automáticamente el precio del suministro. Por ello, la estimación presupuestal se apoya prioritariamente en precios unitarios definidos para las características y cantidades del anexo técnico, incluidos transporte, garantía y demás obligaciones comerciales.

4.1. Producto interno bruto y desempeño económico general

El Producto Interno Bruto (PIB) permite apreciar el comportamiento general de la actividad económica, sin representar el precio particular de los computadores, las impresoras o el mobiliario. De acuerdo con las cifras del DANE para el segundo trimestre de 2026, el PIB registró crecimiento anual de 3,5 % y acumuló 2,9 % durante el primer semestre. Estas cifras tienen alcance agregado y deben interpretarse como contexto de demanda y actividad comercial.

Para el comercio y la logística, el comportamiento de las ventas y el flujo de mercancías puede afectar inventarios y tiempos de aprovisionamiento. No existe, sin embargo, una relación automática entre crecimiento agregado y aumento del precio de los equipos. En este proceso las variaciones macroeconómicas deben confrontarse con cantidades, fichas técnicas y precios observables por cada bien.

4.2. Inflación y comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

La inflación expresa variaciones del nivel general de precios. El IPC medido por el DANE sirve como referencia del entorno inflacionario y de la presión general de costos. Para septiembre de 2026 el IPC registró variaciones de 0,37 % mensual, 5,74 % año corrido y 6,29 % anual; según el boletín de octubre de 2026, la variación mensual fue de 0,20 % y la anual de 6,30 %. Cada referencia se presenta con su respectivo corte.

El IPC es un indicador de canasta de hogares. Su variación no equivale a la variación del precio de un equipo de cómputo ni autoriza ajustar indiscriminadamente el presupuesto. Por tal motivo, se utiliza para contextualizar la contratación, mientras que el precio de referencia surge de bienes comparables en cantidad, desempeño y condiciones de comercialización.

4.3. Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP aproxima cambios en los precios de los bienes a nivel del productor. El DANE reporta para septiembre de 2026 una variación mensual del 2,20 % en la producción nacional, de carácter provisional. Su utilidad para esta contratación es referencial: los componentes importados, la producción de muebles, el transporte y las mercancías terminadas responden a estructuras de costos diferentes.
No procede aplicar directamente el IPP general como factor de reajuste ni como reemplazo de cotizaciones. Para cada renglón debe examinarse si el valor incluye equipos nuevos, impuestos aplicables, traslado hasta Santo Domingo, componentes necesarios, configuración o ensamble y condiciones de garantía.

4.4. Tasa Representativa del Mercado y exposición a importaciones

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) puede afectar la reposición de existencias de computadores, periféricos, impresoras, escáneres y equipos audiovisuales cuyo origen o cadena de componentes depende de importaciones. La incidencia depende de las políticas de inventario del proveedor, la moneda de compra y el tiempo transcurrido entre la importación y el suministro.

Una depreciación del peso puede elevar costos de reposición, mientras una apreciación puede moderarlos; ninguno de esos efectos se traslada necesariamente de inmediato al precio de venta. La TRM debe tratarse como factor de exposición económica y no como fórmula para actualizar el presupuesto oficial, salvo que exista estipulación contractual legalmente procedente.

Las ofertas económicas serán formuladas en pesos colombianos y deberán incluir los costos asociados al cumplimiento total del contrato. La entidad no presupone una tasa de cambio futura ni traslada al contratista obligaciones adicionales que no estén definidas en el pliego y el anexo.

4.5. Comercio, industria manufacturera e Indicador de Seguimiento a la Economía

Conforme a los boletines del DANE referidos en la investigación inicial, en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista crecieron 7,3 % anual y el personal ocupado 1,4 %. Para ese mismo mes se reportó una reducción de 3,7 % en producción industrial manufacturera y de 3,5 % en ventas reales manufactureras. Estos resultados muestran dinámicas distintas entre comercio y manufactura que no deben extrapolarse uniformemente a todas las categorías del suministro.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ofrece una lectura mensual de la actividad agregada. Para agosto de 2026 registró un índice de 127,27 puntos y variación interanual de

-0,04 %, con crecimiento acumulado enero-agosto de 2,3 %. Es información de entorno, cuya incidencia sobre los precios específicos de un lote tecnológico y de mobiliario es indirecta.

4.6. Salarios, tasas de interés y costos logísticos

La variación del salario mínimo incide de manera general en costos de mano de obra para fabricación, despacho, cargue, descargue, transporte, ensamble y atención posventa. Su peso económico es distinto en un equipo importado, una silla fabricada nacionalmente o un servicio accesorio de configuración. No se aplica un incremento salarial como factor uniforme del valor de todos los bienes.

Los costos financieros de mantener inventarios o financiar la adquisición hasta el pago pueden afectar la formación del precio. En esta contratación se prevé un único pago después de entregar y obtener recibo a satisfacción, por lo cual el oferente debe considerar su ciclo de caja, sin que ello autorice exigir anticipos no pactados.

Los costos de transporte hasta la cabecera municipal, el alistamiento de equipos, la gestión de devoluciones por defectos, las garantías del fabricante y los posibles tiempos de despacho son variables comerciales que deben estar contempladas en la oferta integral, con especial atención al plazo contractual de quince (15) días calendario.

4.7. Síntesis microeconómica del mercado

Desde la perspectiva microeconómica, la formación del precio depende de la interacción entre disponibilidad, cantidad demandada, diferenciación técnica, costo de fabricación o importación, márgenes comerciales, inventarios y condiciones de entrega. Los bienes tecnológicos poseen ciclos de actualización y obsolescencia diferentes de los del mobiliario; las impresoras incorporan requisitos de consumibles y servicio posventa; y los muebles dependen de materiales, estructura, acabado y ergonomía.

La investigación sectorial permite reconocer que la comparación de precios exige uniformidad funcional, cantidades iguales y obligaciones de entrega equivalentes. Por ello, las variables macroeconómicas sirven para explicar los riesgos del entorno, mientras que las cotizaciones homogéneas y los valores unitarios constituyen el insumo central del presupuesto oficial.

La variabilidad de precios no afecta por igual a todos los bienes. Los dispositivos tecnológicos pueden experimentar cambios por obsolescencia e importación; los elementos de impresión por disponibilidad de consumibles y soporte; y el mobiliario por materiales, mano de obra, almacenamiento y transporte. Estas diferencias justifican revisar cada renglón en vez de aplicar un índice agregado idéntico a todas las familias.

Fuentes públicas: DANE, PIB II trimestre 2026; Encuesta Mensual de Comercio agosto 2026 (publicada 16/10/2026); IPP septiembre 2026 (publicado 06/10/2026); IPC octubre 2026 (boletín 09/11/2026).

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Necesidad interna y destino de los bienes

La demanda del Municipio se agrupa en cuatro destinaciones institucionales. El anexo técnico establece 28 renglones de bienes con sus cantidades, códigos UNSPSC, garantía mínima, precios unitarios antes de IVA y alcance de instalación o entrega. La distribución presupuestal por dependencia resulta de sumar los bienes destinados a cada área y aplicar el IVA definido en la matriz económica.

5.2. Antecedentes contractuales de la entidad

La documentación de planeación analizada incorpora antecedentes propios relacionados con dotación tecnológica, mobiliario, impresión y audiovisuales. Los valores transcritos son los allí reportados como valores publicados en SECOP; no se equiparan automáticamente al valor final ejecutado ni son precios unitarios comparables sin examinar fichas, cantidades y fechas.

ANTECEDENTE / FECHA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN RESUMIDA	VALOR REPORTADO
SA-SG-2025-007 / 24-11-2025	Subasta	Equipos de cómputo, mobiliario y enseres para operación municipal	$93.210.180
SA-SG-2025-008 / 16-12-2025	Subasta	Equipos de cómputo, impresoras y tóner, convenio CV-SG-2024-011	$70.538.579
21-08-2026	Mínima cuantía	Equipos de cómputo y UPS en marco de convenio interadministrativo	$21.227.652
20-08-2026	Mínima cuantía	Insumos de papelería, tóner y conectividad para dependencias	$22.688.000
SA-SG-2021-015 / 28-12-2021	Subasta	Equipos audiovisuales para dotación del Teatro Municipal	$77.600.019

5.3. Referencias de otras entidades públicas

También se identifican antecedentes de otras entidades contratantes. Estas referencias permiten observar que entidades de diferente tamaño y destinación adquieren familias similares de bienes; dada la heterogeneidad de los objetos, sus presupuestos globales no se utilizaron como sustituto de las cotizaciones específicas del presente proceso.

ENTIDAD / AÑO	OBJETO RESUMIDO	VALOR PUBLICADO
Alcaldía de San Francisco, Antioquia / 2025	Equipos de cómputo, mobiliario y dotación de estación de policía	$29.022.612
Personería de Carepa, Antioquia / 2024	Equipos tecnológicos, oficina, papelería, aseo y cafetería	$24.777.175
Alcaldía de Apartadó, Antioquia / 2026	Equipos de cómputo, escáneres y equipos de impresión	$130.968.424

Los antecedentes muestran compras públicas de naturaleza semejante, pero distintos alcances, volúmenes y condiciones. Por tal motivo, el criterio principal de valoración económica es el detalle unitario de los bienes efectivamente requeridos y la matriz de presupuesto que integra las cuatro dependencias.

5.4. Lectura comparativa y alcance de los antecedentes

Los cinco antecedentes reportados de Santo Domingo corresponden a distintas vigencias, destinos institucionales, modalidades y combinaciones de bienes. Su función es evidenciar experiencia compradora de la entidad y reconocer condiciones recurrentes del suministro: transporte, recibo a satisfacción, garantías y oportunidad en la entrega. No se suman sus presupuestos ni se toman sus precios globales como precio promedio del presente lote.

Las tres referencias externas —San Francisco, Carepa y Apartadó— corroboran que otras entidades públicas han demandado equipos de cómputo, impresoras y elementos de oficina, en contratos de distinta escala. Los valores consultados solo son referencias generales de mercado y pueden no reflejar el valor final ejecutado, los impuestos, cantidades ni calidades.

Por esta razón, estos antecedentes se utilizan como referencia del comportamiento de la demanda pública y no como base para fijar el presupuesto oficial.
La evolución de la demanda tecnológica del sector público responde a renovación de inventarios, continuidad de servicios, gestión documental, fortalecimiento institucional y seguridad de la información. En el presente proceso la necesidad es concreta: proveer 28 renglones para Comisaría, Salud, Administración y Biblioteca, conforme a las cantidades y fichas anexas.

5.5. Posibles sustitutos y alternativas de satisfacción de la necesidad

Se valoran como alternativas de mercado la compra de equipos nuevos por cada familia, la contratación de un suministro integral, la adquisición a través de instrumentos de agregación de demanda y, solo si la naturaleza funcional lo permite, el uso de bienes técnicamente equivalentes de distintas marcas. La elección de lote único se relaciona con la coordinación de la entrega y la administración integral de garantías; su mantenimiento exige verificar que no excluya sin sustento a oferentes que puedan articular distintos canales de distribución.
La necesidad de mobiliario, dispositivos audiovisuales y hardware corresponde a bienes con especificaciones y usos distintos; no obstante, cada uno de los bienes del lote único es de características técnicas uniformes y de común utilización, pues sus especificaciones mínimas están definidas de manera objetiva en el anexo técnico, se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes y permiten la comparación de ofertas únicamente con base en el precio, lo que sustenta la aplicación de la subasta inversa.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y VIABILIDAD COMERCIAL

6.1. Caracterización de los oferentes potenciales

La oferta potencial comprende establecimientos y sociedades dedicados a comercialización tecnológica, fabricantes y comercializadores de muebles, distribuidores mayoristas y proveedores integrales de dotaciones. Para atender el lote completo, el oferente podrá gestionar la disponibilidad de los distintos renglones a través de sus canales de suministro,

conservando responsabilidad única frente a la calidad, la entrega y la garantía. La entidad no exige que cada bien provenga del mismo fabricante ni que el proponente sea productor directo.

6.2. Condiciones de competencia y factores de precio

La comparabilidad de las ofertas depende de mantener especificaciones técnicas objetivas y equivalentes, cantidades fijas, garantía mínima por bien, lugar y plazo de entrega definidos e inclusión de costos directos e indirectos. Se admiten bienes de cualquier marca que cumplan o superen los requisitos mínimos; las dimensiones identificadas como aproximadas admiten tolerancia de ± 5 %, conforme al anexo. La presentación de marca, referencia y ficha de fabricante permite verificar el cumplimiento antes de la subasta.

Las variables comerciales principales son: disponibilidad de inventarios para entregar en quince días calendario; costo de traslado hasta el municipio; alistamiento tecnológico, licencia original del sistema operativo, instalación o ensamble cuando corresponda; garantía en Colombia; atención de solicitudes de garantía dentro de los dos días hábiles previstos en el anexo; impuestos aplicables y capital de trabajo necesario para operar hasta el pago contra recibo a satisfacción.

El análisis de mercado identifica la existencia de comercio especializado en distribución tecnológica y comercialización de mobiliario, así como antecedentes de demanda pública de bienes similares, lo que evidencia canales de abastecimiento y pluralidad de posibles oferentes para el lote único. Este estudio no atribuye porcentajes de participación, concentración o cuotas de mercado, por no ser necesarios para la estructuración del presente proceso.

6.3. Organización de la provisión y ejecución

La estructura contractual distribuye los 28 renglones en cuatro dependencias, pero concentra la responsabilidad de ejecución en un solo contratista. Se prevé la entrega de bienes nuevos, originales y sin uso; actas o constancias de recepción, seriales cuando corresponda, documentación de garantías y manuales; y configuración inicial o ensamble únicamente para los bienes que así lo exijan. La entidad verifica físicamente cantidades, funcionamiento y especificaciones de cada referencia.

6.4. Cadena de producción, importación y distribución

La cadena de suministro comienza con fabricación o ensamblaje; para ciertos equipos, continúa con importación, nacionalización y distribución mayorista; y termina en el comercializador o integrador que vende y entrega al usuario institucional. Para sillas, escritorios y muebles, la producción puede realizarse en Colombia mediante fabricantes que suministren directamente o por intermedio de distribuidores.

En la formación del precio pueden intervenir costos de producto, embalaje, flete, almacenamiento, impuestos, márgenes de comercialización y soporte posventa. Los costos difieren según la fragilidad, volumen y peso de cada bien: un proyector requiere protección específica, los equipos informáticos requieren conservación de seriales y los escritorios pueden necesitar transporte en piezas y ensamble.

El proveedor adjudicatario conservará la responsabilidad frente a la entidad por la totalidad del lote, incluso cuando adquiera referencias a terceros o utilice transportadores, instaladores o fabricantes aliados. El cumplimiento se verificará por las especificaciones del anexo, no por la procedencia de un canal comercial concreto, salvo requisitos legales de comercialización.

6.5. Condiciones de participación de Mipymes y competencia

Las micro, pequeñas y medianas empresas pueden concurrir como comercializadoras de tecnología, suministradoras de oficina, fabricantes de muebles o integradoras. La posibilidad de limitación de convocatoria a Mipymes, cuando corresponda, debe verificarse conforme a los presupuestos legales, solicitudes recibidas y regulación aplicable; no se presume ni se condiciona en este estudio a un número de empresas no acreditado.

El análisis reconoce que el lote único puede reducir la concurrencia de oferentes especializados en solo una familia de bienes. Para mitigar este riesgo se deben mantener fichas objetivas, permitir productos equivalentes cuando correspondan, no exigir marcas exclusivas y evaluar la viabilidad del abastecimiento integral de acuerdo con evidencia de mercado. La decisión de lote único debe ser consistente con el estudio previo y los pliegos.

6.6. Reglas de comparabilidad de ofertas

La comparación de oferta exige que los proveedores coticen cantidades idénticas, bienes nuevos y funcionalmente equiparables; expresen impuestos aplicables; indiquen garantías mínimas y condiciones de entrega; y cubran instalación, configuración, accesorios o ensamble cuando el anexo los contemple. Una oferta aparentemente más económica no es comparable si excluye transporte o componentes que otra incorpora.

La entidad verificará el cumplimiento técnico como condición de habilitación y desarrollará la competencia por menor precio según las reglas de subasta inversa. Las condiciones financieras y organizacionales se rigen por los umbrales aprobados en los documentos del proceso.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

7.1. Metodología y fuentes

Para determinar el presupuesto se tomó la relación de cantidades y características técnicas de las cuatro dependencias y la información de dos cotizaciones consignada en la documentación de mercado examinada durante la planeación. El método utilizado fue el promedio aritmético de sus valores globales, que coincide con el presupuesto consolidado del anexo técnico definitivo. La matriz de precios unitarios del anexo antes de IVA constituye el control económico detallado de cada renglón de la oferta.

La comparabilidad económica exige que la documentación original de las cotizaciones permita reconocer proveedor, fecha, vigencia, cantidades, referencias, IVA y condiciones de transporte, instalación y garantía. Los totales que se presentan a continuación corresponden a las cotizaciones recibidas, cuyos originales reposan en el expediente.

COTIZACIÓN REPORTADA	VALOR IVA INCLUIDO
Cotización comercial 1	$162.437.380
Cotización comercial 2	$172.488.120
Promedio aritmético: (C1 + C2) / 2	$167.462.750

7.2. Integración presupuestal según el anexo técnico

DEPENDENCIA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA 19 %	TOTAL IVA INCLUIDO
COMISARIA	$15.980.000	$3.036.200	$19.016.200
SALUD	$29.809.000	$5.663.710	$35.472.710
ADMINISTRACIÓN	$51.905.000	$9.861.950	$61.766.950
BIBLIOTECA	$43.031.000	$8.175.890	$51.206.890
TOTAL	$140.725.000	$26.737.750	$167.462.750

El presupuesto oficial asciende a **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($167.462.750) M/CTE., IVA incluido, compuesto por $140.725.000 antes de IVA y $26.737.750 de IVA calculado en la matriz al 19 %.** Los precios unitarios consignados en las hojas de las dependencias se entienden antes de IVA y constituyen los valores máximos unitarios de referencia, de acuerdo con las condiciones generales del anexo.

7.3. Variables consideradas en el costo estimado

- Composición y número de bienes por dependencia, con exigencias técnicas mínimas y patrones verificables de desempeño.
- Condiciones de entrega dentro del municipio, transporte, cargue y descargue, y protección de los bienes durante el traslado.
- Ensamble del mobiliario, alistamiento, instalación y configuración inicial en los casos señalados en el anexo.
- Licencia original de Windows 11 Pro incorporada a los computadores, sin incluir licencias adicionales de ofimática ni antivirus.
- IVA, costos de adquisición y distribución, garantía del fabricante, soporte posventa y costos directos e indirectos necesarios.
- Plazo de quince días calendario, riesgo de inventario y forma de pago posterior a la entrega y aceptación.

El valor estimado corresponde al lote único y no contempla adquisición parcial. El método de estimación debe interpretarse junto con la matriz de cantidades y precios definitivos: el uso de promedios globales no exonera de la comprobación de los precios máximos por ítem cuando se evalúe y ejecute la propuesta.

7.4. Método de investigación de precios y coherencia aritmética

La metodología utiliza dos cotizaciones globales con alcance similar y promedia sus importes. Los valores adoptados son $162.437.380 y $172.488.120, cuyo promedio es exactamente $167.462.750.

La comprobación presupuestal se realiza adicionalmente mediante 28 renglones, con precios unitarios antes de IVA, subtotal por dependencia e IVA señalado en el Excel. Así se verifica

que el total global sea la suma de las unidades y los valores de referencia, y que el monto del lote único coincida con el estudio previo y el proyecto de pliego.

La utilización de un promedio simple es una referencia admisible dentro de un sondeo, pero su idoneidad depende de la comparabilidad, independencia y vigencia de las cotizaciones. La cifra resultante se soporta en las cotizaciones originales y en su matriz de contraste, que incluyen identificación del oferente, fecha y descripción técnica.

7.5. Variables que integran el precio unitario y total

Los precios de referencia deben comprender adquisición del bien, alistamiento, embalaje, flete a Santo Domingo, cargue y descargue, impuestos aplicables, documentos de garantía y costos de ejecución previstos en el anexo técnico. Para equipos de cómputo se considera la licencia del sistema operativo indicada; no se asumen licencias de programas diferentes si no forman parte de la ficha.

El valor de cada renglón resulta de multiplicar cantidad por precio unitario antes de IVA. El impuesto se determina conforme a la naturaleza tributaria de cada bien y el régimen aplicable, usando para la matriz consolidada la base e IVA reportados en el anexo suministrado. La tabla presupuestal del proceso muestra una base de $140.725.000, IVA de $26.737.750 y total de $167.462.750.

El presupuesto por dependencia es Comisaría $19.016.200; Salud $35.472.710; Administración $61.766.950; y Biblioteca $51.206.890, todos IVA incluido. Estas cifras son valores de destinación del gasto y no lotes adjudicables independientes. Cualquier modificación del alcance de los renglones debe reflejarse coherentemente en la ficha, la matriz de precios y los instrumentos presupuestales.

7.6. Criterios de razonabilidad y limitaciones del sondeo

La razonabilidad del presupuesto surge del contraste entre especificaciones, cantidades, cotizaciones, precio unitario y condiciones logísticas. Los antecedentes de SECOP ilustran las compras públicas, pero no reemplazan la comparación concreta. Del mismo modo, las series del IPC, IPP, PIB o TRM permiten observar contexto y riesgos, pero no constituyen cotizaciones comerciales.

No se atribuyen al estudio márgenes de error, desviaciones estadísticas, número de oferentes efectivos ni precios máximos independientes que no estén documentados. La información de dos fuentes comerciales constituye el soporte del análisis de precios y se lee junto con las fichas, el presupuesto de cada dependencia y los soportes del expediente.

8. CONDICIONES TÉCNICAS Y ESTRUCTURA DEL LOTE

El suministro integra 28 renglones distribuidos así: COMISARIA (4), SALUD (5), ADMINISTRACIÓN (13) y BIBLIOTECA (6). El documento Excel es el anexo técnico vinculante para especificaciones completas, unidades de medida, calidad y rendimiento, código UNSPSC, garantía y alcance de la entrega. Se presenta en el anexo de este estudio

únicamente una relación abreviada de renglones y precios, sin sustituir las fichas técnicas completas.

El lote único facilita una entrega coordinada, centraliza la gestión de garantías, reduce interfaces contractuales y permite la comparación de ofertas integrales. Su viabilidad está vinculada a que cada renglón se encuentre normalizado por ficha técnica y a que el mercado pueda abastecer las familias de bienes con apoyo en distribuidores y canales de comercialización. La subasta se ejecuta sobre el precio total del conjunto, y todas las referencias deben cumplir individualmente las condiciones técnicas.

La entrega será dentro de quince (15) días calendario a partir del acta de inicio. La garantía mínima por artículo corresponde a la fijada en la columna pertinente del anexo técnico; en la matriz suministrada se prevé, según el tipo de bien, doce (12) meses de fábrica o doce (12) meses contra defectos de fabricación. Las obligaciones de configuración, instalación, ensamble y alistamiento están delimitadas en cada renglón.

8.1. Especificaciones uniformes, marcas y equivalencia funcional

La selección abreviada por subasta inversa requiere que los bienes puedan describirse mediante características técnicas uniformes y de común utilización, con patrones de calidad y desempeño objetivamente verificables. La comparación se realiza sobre cumplimiento de la ficha técnica y no sobre apreciaciones subjetivas de estética, prestigio de marca o calificaciones técnicas ponderadas.

El proveedor podrá suministrar referencias que cumplan las exigencias mínimas, sin que la identificación de una marca comercial en materiales de trabajo constituya automáticamente una obligación de marca exclusiva. La entidad debe definir capacidades, dimensiones, conectividad, rendimiento, materiales, ergonomía y garantía, y permitir equivalencias cuando sean técnicamente viables.

La disponibilidad de bienes nuevos, originales y con respaldo de garantía en Colombia constituye un factor de seguridad de abastecimiento. Para computadores y otros equipos con serial se verificará la correspondencia de referencias; para mobiliario se controlarán materiales, estabilidad y acabados; y para equipos de impresión, el funcionamiento y los accesorios exigidos.

8.2. Condiciones de recepción, garantía y soporte

La recepción comprenderá inspección física y verificación técnica de cantidades, estado, accesorios, manuales, licencias y garantías aplicables. La entrega se acredita mediante acta o constancia del supervisor y, cuando corresponda, inventario de seriales y verificación funcional. Los elementos que no cumplan la ficha o presenten daños deben corregirse o reemplazarse conforme al contrato.

La garantía mínima por bien es la prevista en el Excel. La exigencia económica de atender defectos se incorpora como costo de la oferta, sin confundirla con los amparos de la garantía única contractual. Los términos de ambas garantías corresponden a sus respectivas fuentes pliego, contrato, ficha técnica y normativa aplicable.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La ejecución obliga al contratista a financiar la adquisición o disponibilidad de inventarios, transporte, preparación de entrega y atención posventa antes de recibir el pago único. El análisis considera el monto, diversidad de ítems, plazo de entrega, forma de pago y responsabilidad frente a garantía; estas variables permiten contextualizar las exigencias financieras definidas por la entidad. Los indicadores y umbrales corresponden a los consignados en el estudio previo.

TIPO	INDICADOR	CONDICIÓN DEFINIDA POR LA ENTIDAD
Financiera	Índice de liquidez	≥ 8,00
Financiera	Índice de endeudamiento	≤ 0,20
Financiera	Razón de cobertura de intereses	≥ 1,00 o indeterminado
Financiera	Capital de trabajo	≥ 10 % del presupuesto oficial (equivalente a $16.746.275 COP)
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	≥ 0,00
Organizacional	Rentabilidad del activo (ROA)	≥ 0,00

La forma de acreditación, tratamiento de proponentes plurales, fórmulas de cálculo y reglas aplicables a casos particulares corresponden a lo establecido en el estudio previo y los pliegos definitivos. La experiencia se mantiene exactamente como la definió la entidad y opera de manera articulada con la capacidad jurídica, financiera y organizacional; no se redefinen sus umbrales en este análisis.

Como soporte sectorial, los indicadores se relacionan con la necesidad de disponer de liquidez y patrimonio operativo para ejecutar el suministro sin anticipo y absorber eventualidades de inventario, transporte y garantías. Su cuantificación es la definida por la entidad en los documentos de planeación, y no se atribuye a un supuesto promedio financiero de proveedores que no fue documentado en el archivo recibido.

9.1. Interpretación sectorial de los indicadores financieros

La capacidad financiera se vincula con la necesidad de adquirir o disponer de los bienes antes del pago único, asegurar el transporte y atender eventuales reposiciones. La liquidez refleja relación entre recursos corrientes y obligaciones de corto plazo; el endeudamiento expresa participación de pasivos en el total de activos; la cobertura de intereses permite observar relación entre utilidad operacional y gastos financieros.

El capital de trabajo aproxima el margen entre activo y pasivo corriente y se relaciona con la financiación del ciclo de abastecimiento. En este proceso se conserva la exigencia de capital de trabajo equivalente por lo menos al 10 % del presupuesto oficial, esto es $16.746.275. La rentabilidad del patrimonio (ROE) y del activo (ROA) presentan relaciones de utilidad operacional con los recursos propios o activos según la fórmula fijada en el pliego.

Los parámetros definidos por la entidad son: liquidez igual o superior a 8,00; endeudamiento igual o inferior a 0,20; cobertura de intereses igual o superior a 1,00 o indeterminado; capital

de trabajo igual o superior al 10 % del presupuesto oficial; rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,00; y rentabilidad del activo igual o superior a 0,00. Este estudio respeta íntegramente los umbrales establecidos y no introduce condiciones habilitantes adicionales.

Los documentos del proceso deben conservar una única regla de cálculo y de tratamiento de situaciones particulares, como la ausencia de gastos por intereses, la participación de consorcios y uniones temporales y el uso de información del RUP cuando proceda. La verificación deberá obedecer a las reglas efectivamente publicadas en el pliego, sin modificar los indicadores a partir de información individual de un proponente.

9.2. Perspectiva organizacional y capacidad de suministro

La aptitud organizacional comprende disponibilidad de canales de abastecimiento, coordinación logística, gestión de garantías, controles de inventario y capacidad de respuesta ante novedades en los quince días calendario de ejecución. El estudio de mercado evidencia que existen distintos tipos de agentes que pueden integrar las cuatro familias de bienes; esto no significa que todos los potenciales oferentes operen simultáneamente en todos los segmentos.

La experiencia contractual exigida por la entidad se mantiene conforme al estudio previo y al pliego, sin agregar cuantías, contratos, porcentajes o códigos adicionales. Su relación con el análisis sectorial consiste en verificar que los antecedentes del proponente guarden correspondencia con la naturaleza del objeto y que la totalidad de los requisitos sean aplicados de forma objetiva.

10. RIESGOS DE MERCADO Y CONDICIONES DE MITIGACIÓN

RIESGO IDENTIFICADO	POSIBLE EFECTO	TRATAMIENTO CONTRACTUAL / OPERATIVO
Desabastecimiento o demora de proveedores	Entrega extemporánea y afectación de dependencias	Plazo definido, programación de inventarios, seguimiento del supervisor y recepción por renglón.
Fluctuación de costos de importación y logística	Presiones de precio antes de la entrega	Oferta integral con precio definido, análisis de cotizaciones y responsabilidad del adjudicatario por costos incluidos.
Bienes incompatibles o que no cumplen ficha	Rechazo, reposición y retraso operativo	Evaluación previa de fichas y referencias; pruebas físicas y funcionales en recibo.
Defectos de fábrica o atención insuficiente de garantías	Indisponibilidad y costos de reposición	Garantía mínima por bien, documentación de serie y atención de solicitudes según anexo.
Restricción de competencia por diversidad de bienes	Menor concurrencia en lote único	Especificaciones funcionales, equivalencias, ausencia de marca exclusiva y canales comerciales diversos.

RIESGO IDENTIFICADO	POSIBLE EFECTO	TRATAMIENTO CONTRACTUAL / OPERATIVO
Descuadres presupuestales o de IVA	Inconsistencia de oferta y pagos	Presupuesto único de $167.462.750; control de precios unitarios y verificación por dependencias.

Los riesgos anteriores describen el contexto de mercado y deben leerse junto con la matriz de riesgos del estudio previo, que contiene asignación, probabilidad, impacto, responsables y seguimiento. Las garantías contractuales no reemplazan la obligación de suministrar bienes idóneos ni las garantías legales y comerciales exigibles.

10.1. Lectura del riesgo y controles durante la ejecución

Los riesgos del abastecimiento no se agotan en variaciones económicas. Deben considerarse retrasos de importación, incumplimiento de plazos de despacho, fallas de compatibilidad, diferencias en garantías, daño durante transporte y dificultades de integración de varias familias de producto. El estudio previo contiene la matriz de asignación y seguimiento contractual, que constituye el instrumento de control aplicable.

La prevención se orienta a fichas verificables, confirmación de disponibilidad, trazabilidad de entregas, manejo de seriales, revisión de funcionamiento, actas de recibo y canales claros de atención de garantías. La supervisión debe observar los controles definidos y documentar el cumplimiento, sin alterar unilateralmente el objeto ni adicionar exigencias técnicas no publicadas.

La consolidación del lote único facilita la recepción coordinada pero implica que un retraso en una categoría pueda afectar el recibo completo. Este riesgo justifica seguimiento por renglón, programación anticipada de suministros y gestión oportuna de novedades por el contratista, de acuerdo con las obligaciones y plazos establecidos.

11. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN SECTORIAL

- La contratación corresponde a un suministro de 28 renglones de bienes nuevos, organizado en un lote único de cuatro dependencias, con características y niveles de desempeño definidos en el anexo técnico.
- La modalidad prevista en los documentos del proceso es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa presencial; no corresponde al procedimiento de menor cuantía.
- El análisis de la demanda recoge antecedentes de compras públicas, mientras que la oferta se compone de distintos segmentos de distribución tecnológica y comercialización de mobiliario. Los valores globales de antecedentes no reemplazan el análisis particular de precios.
- El valor oficial es de $167.462.750, IVA incluido, consistente con la hoja RESUMEN del Excel, distribuido entre Comisaría, Salud, Administración y Biblioteca y fundamentado en cantidades y precios unitarios.
- Los indicadores de capacidad financiera, organizacional y experiencia permanecen en los términos del estudio previo y de los pliegos; el presente informe no modifica sus umbrales.

- La consulta de acuerdos marco, el sustento documental de cotizaciones y la trazabilidad presupuestal deben integrar el expediente. El estudio del sector aporta sustento técnico-económico, pero no sustituye esos soportes primarios.

11.1. Resultado de la comparación entre documentación de planeación

El estudio previo, el anexo técnico, el análisis económico y el proyecto de pliego deben describir un mismo proceso: selección abreviada para bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa presencial, lote único, 28 renglones, cuatro dependencias, presupuesto oficial de $167.462.750 y entrega en quince días calendario.

El presente estudio integra la información sectorial relevante: agentes económicos, gremios, entorno macroeconómico, antecedentes, cadena comercial y criterios de capacidad, y relaciona los resultados con los riesgos y las exigencias concretas de la adquisición.

12. FUENTES Y TRAZABILIDAD

• Fuentes municipales: estudio previo SA-SG-2026-007 y anexo técnico Excel (cuatro dependencias y hoja RESUMEN).
• Normativa: Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones; Decreto 0997 de 2026, artículo 14.
• Colombia Compra Eficiente, Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (actualización del 25 de septiembre de 2025), disponible en colombiacompra.gov.co.
• DANE, PIB (II trimestre de 2026); Encuesta Mensual de Comercio (agosto de 2026); IPP (septiembre de 2026); IPC (octubre de 2026). Publicaciones en dane.gov.co.
• DANE, Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., consulta oficial en clasificaciones.dane.gov.co.
• Superintendencia Financiera de Colombia, certificación de la Tasa Representativa del Mercado; Banco de la República, series históricas y referencias de salario mínimo. Fuentes de contexto para variación cambiaria y evolución general de costos.
• SECOP y Tienda Virtual del Estado Colombiano: antecedentes de compra pública e instrumentos de agregación de demanda aplicables. Los antecedentes reportados se acompañarán de las referencias verificables en sus respectivos expedientes.
• Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión actualizada en septiembre de 2025: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector.
• Función Pública. Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 y normas concordantes: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653.

ANEXO 1. MATRIZ RESUMIDA DE BIENES Y VALORES ESTIMADOS

Relación abreviada de los 28 renglones del anexo técnico, elaborada a partir de las cuatro hojas por dependencia. Las descripciones se enuncian en forma corta para fines económicos: las especificaciones completas, garantías y alcances se consultan en el Excel integral. Los precios unitarios y totales de esta tabla se encuentran antes de IVA.

DEPENDENCIA	ÍTEM	DENOMINACIÓN ABREVIADA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
Comisaría	1	COMPUTADOR TODO EN UNO CORPORATIVO	2	$5.680.000	$11.360.000
Comisaría	2	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA	2	$610.000	$1.220.000
Comisaría	3	DESCANSAPIÉS ERGONÓMICO GRADUABLE	5	$152.000	$760.000
Comisaría	4	ESCRITORIO – PUESTO DE TRABAJO	2	$1.320.000	$2.640.000
Salud	1	COMPUTADOR TODO EN UNO CORPORATIVO	2	$5.680.000	$11.360.000
Salud	2	COMPUTADOR PORTÁTIL CORPORATIVO	2	$4.592.000	$9.184.000
Salud	3	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA	3	$610.000	$1.830.000
Salud	4	ESCRITORIO – PUESTO DE TRABAJO	3	$1.320.000	$3.960.000
Salud	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR	1	$3.475.000	$3.475.000
Administración	1	COMPUTADOR TODO EN UNO CORPORATIVO	3	$5.680.000	$17.040.000
Administración	2	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO	18	$110.000	$1.980.000
Administración	3	MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO USB	15	$27.000	$405.000
Administración	4	SOPORTE ERGONÓMICO PARA MONITOR	5	$168.000	$840.000
Administración	5	MONITOR DE 24 PULGADAS	1	$496.000	$496.000
Administración	6	COMPUTADOR PORTÁTIL CORPORATIVO	2	$4.592.000	$9.184.000
Administración	7	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA	5	$610.000	$3.050.000
Administración	8	DESCANSAPIÉS ERGONÓMICO GRADUABLE	22	$152.000	$3.344.000

DEPENDENCIA	ÍTEM	DENOMINACIÓN ABREVIADA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
Administración	9	BASE REFRIGERANTE PARA PORTÁTIL	18	$62.000	$1.116.000
Administración	10	ESCRITORIO – PUESTO DE TRABAJO	3	$1.320.000	$3.960.000
Administración	11	FOLDERAMA METÁLICO	1	$2.810.000	$2.810.000
Administración	12	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR	1	$3.475.000	$3.475.000
Administración	13	ESCÁNER DOCUMENTAL	1	$4.205.000	$4.205.000
Biblioteca	1	COMPUTADOR PORTÁTIL CORPORATIVO	7	$4.592.000	$32.144.000
Biblioteca	2	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	1	$2.680.000	$2.680.000
Biblioteca	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA	1	$2.690.000	$2.690.000
Biblioteca	4	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 10"	1	$1.980.000	$1.980.000
Biblioteca	5	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	20	$82.350	$1.647.000
Biblioteca	6	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	1	$1.890.000	$1.890.000
TOTAL					$140.725.000

TOTAL PRESUPUESTADO: Base $140.725.000 + IVA del 19 % $26.737.750 = $167.462.750.

RESPONSABILIDAD DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN



NORA EUGENIA FRANCO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: María Eugenia Cifuentes Díaz.
Revisó y aprobó: Nora Eugenia Franco Muñoz.